



Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 871/2014**

**VISTO:**

La solicitud de viáticos del Dr. Jorge Enriquez, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Jorge Enriquez solicita viáticos para participar del programa "Violencia familiar- intercambio de experiencias", organizado por el Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia, que se llevará a cabo en Baltimore y Annapolis, Maryland y Washington DC, Estados Unidos de América, entre el 20 de septiembre y el 1° de octubre de 2014.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 83/2014 CFIPEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 67/2014 otorgar al Dr. Jorge Enríquez la suma de Dólares Estadounidenses Tres Mil (U\$S 3000) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados para participar del programa "Violencia familiar- intercambio de experiencias", organizado por el Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia, que se llevará a cabo en Baltimore y Annapolis, Maryland y Washington DC, Estados Unidos de América, entre el 20 de septiembre y el 1° de octubre de 2014.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Jorge Enríquez la suma de Dólares Estadounidenses Tres Mil (U\$S 3000) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados para participar del programa "Violencia familiar- intercambio de experiencias", organizado por el Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia, que se llevará a cabo en Baltimore y Annapolis, Maryland y

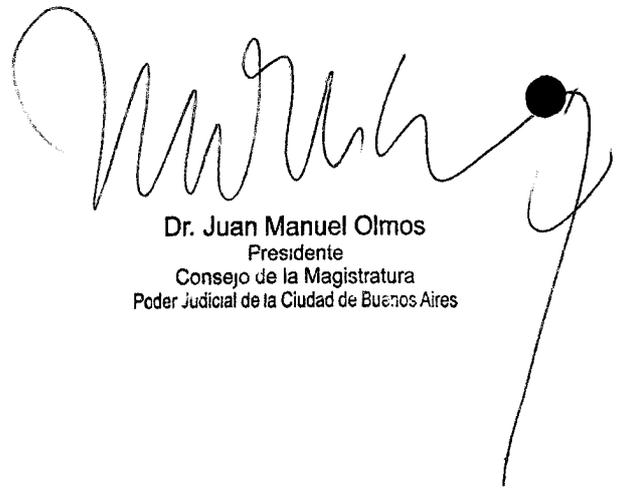


Washington DC, Estados Unidos de América, entre el 20 de septiembre y el 1° de octubre de 2014.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 871/2014**



**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires